



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

18 de julio de 2024

006267/2024

Dra. Miriam Concepción Germán Brito

Procuradora General

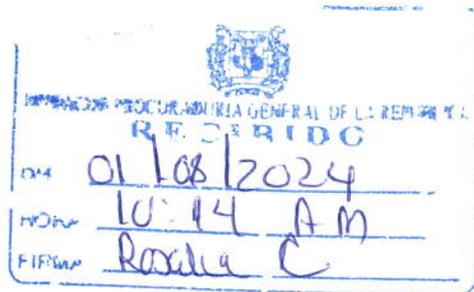
Procuraduría General de la República Dominicana

Su despacho. –

Atención: Lic. Wilson Manuel Camacho

Procurador Adjunto

Procuraduría Especializada de Persecución
de la Corrupción Administrativa (PEPCA)



Distinguida Dra. Germán:

Luego de un cordial saludo, de conformidad al contenido de la Ley 311-14 de fecha 8 de agosto 2014, sobre declaración jurada de patrimonio y su reglamento de aplicación, nos dirigimos a usted en ocasión de remitirle en formato digital, la relación general de funcionarios obligados a presentar declaración jurada de patrimonio que, a la fecha no han obtemperado en el cumplimiento de la obligación constitucional y legal a su cargo; esto incluye los funcionarios electos, designados, ratificados y/o que cesaron en sus funciones que se encuentran omisos, luego de vencido el plazo legal correspondiente; distribuidos en las carpetas siguientes, a saber:

- Listados contentivos de la relación de funcionarios electos identificados como omisos (histórico), con indicación de los funcionarios electos para el período 2020-2024 que no presentaron declaración jurada de patrimonio de entrada al cargo, así como con indicación de los funcionarios electos para el período 2024-2028 que, a la fecha, se mantienen omisos.
- Listado contentivo de la relación de funcionarios designados identificados como omisos (histórico).

Jans

Página 1 de 2



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

- Listado contentivo de la relación de funcionarios designados identificados como omisos al 26/06/2024.

De igual forma, se remiten aquellos que presentaron su declaración jurada fuera del plazo establecido en la ley (entrega tardía/extemporánea), los cuales se incluyen, en virtud del párrafo I del artículo 13 de la ley 311-14.

La información que se remite en base a las informaciones que tiene acceso y puede recabar la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de Funcionarios Públicos de esta Cámara de Cuentas. En consecuencia, se hace constar que podría haber otros funcionarios que hayan incurrido en las situaciones de incumplimiento legal descritas, de los cuales, hasta la fecha, no hemos obtenido la información que se requiere para su inclusión en la presente comunicación. Estaremos en proceso de recabar los datos correspondientes a los fines de remitírselo a la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,



Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

JARS/MFB/GB/vc. –

Anexo: lo citado.